

Comision) opina) que el Convento de S<sup>to</sup> Domingo  
debe cederse por el Gobierno al Ayuntamiento de esta  
1 cuya idea es conf. Capital, p<sup>o</sup> que por los medios que su buen celo  
de la emitida p<sup>o</sup> la y circunstancias le aconsejan, proceda desde luego  
poniéndolo al tpo. de a acomodarlo p<sup>o</sup> un Teatro, aprovechando del arsti  
propuestas y haber que cuanto pudiese substituirse p<sup>o</sup> el moderno, ya  
adjudicando en el año en efectos ó en maravedises: sin que obste el proyecto  
1842 sin premissa á lo que en otro tiempo se concebiera p<sup>o</sup> la centrali  
el que presentase en racion de todas las oficinas de esta Prov<sup>a</sup>, cuyo es  
pliego de mano no pediente, que se halla todavía sin resolver por el  
por una portada Gobierno, resulta las grandes dificultades, y absolu  
de orden torcans p<sup>o</sup> la imposibilidad que se toca en llevarlo á cabo,  
un teatro de de porque los extraordinarios gastos que se requieren  
q<sup>o</sup> acomodada p<sup>o</sup> ponido en el estado que exige aquel servicio,  
al terreno que prorrogarian indefinidamente su ejecucion, y abso  
ocupas satisfada verian sumas considerables, cuyo Capital represen  
de libarse del edi taria un crédito mayor que el que actualmente se  
ficio de q<sup>o</sup> se trata paga por las Casas que las referidas oficinas ocupan  
en sitio mucho mas centrado de la Ciudad, y  
con mayores comodidades para las mismas. Tam  
poco debe servir de obstáculo la reclamacion de San  
Archiepiscopa del rosario solicitando unir la Iglesia  
á su Capilla, porque esta no solo es bastante capaz  
como Templo de una Hermandad, sino que toda  
via es mayor quiza que algunas de las que existen en  
esta Ciudad y estan sirviendo para el culto parro  
quial: por consiguiente lo mejor, la mas util  
la mas conveniente y mas beneficiosa aplicacion